

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33582 PANORAMA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Panorama, S.A.", en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2011, conforme a los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la calle Rivas, 8, bajo, 28820 Coslada (Madrid), el día 29 de noviembre de 2011, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Décimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores (1.221.465,47 euros) contra las Cuentas de Prima de Emisión y Reservas Legales.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la dimisión presentada por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Duodécimo.- Aprobación del nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Decimotercero.- Nombramiento y/o renovación de Auditor.

Decimocuarto.- Modificación de los Estatutos.

Decimoquinto.- Autorizaciones precisas.

Se recuerda a los accionistas, respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Coslada, 30 de marzo de 2011.- El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración, don José Manuel Rodríguez Delgado.

ID: A110078022-1